A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS

Ref.: Convocatoria del Campeonato de España por Equipos de Club de División de Honor 2025

PATROCINA: **AYUNTAMIENTO DE LINARES.** www.ciudaddelinares.es

COLABORA **Hotel RL Aníbal**

1. SISTEMA Y CALENDARIO DE JUEGO

- Sistema de Liga a una vuelta.
- Cada Equipo estará formado por seis tableros.
- La puntuación será por encuentros (2 puntos ganado, 1 punto empatado, 0 perdido).

Velocidad de juego: los relojes quedarán configurados con 90 minutos para 40 jugadas, más 30 minutos para el resto de la partida con 30 segundos de incremento para cada jugada.

El retraso máximo admitido para presentarse a una partida será de 15 minutos.

La Primera División 2025 está formada por **8 equipos**:

- Seis equipos que conservaron la categoría en 2024.
- Dos ascendidos de Primera División 2024.

Calendario:

08-08-2024		Reunión Técnica a las 13 h. Hotel Aníbal
08-08-2024	16:00	Primera Ronda
09-08-2024	16:00	Segunda Ronda
10-08-2024	16:00	Tercera Ronda
11-08-2024	16:00	Cuarta Ronda
12-08-2024	16:00	Quinta Ronda
13-08-2024	16:00	Sexta Ronda
14-08-2024	16:00	Séptima Ronda

El Campeonato se jugará en el **HOTEL RL ANÍBAL DE LINARES, c/. Cid Campeador, 11, LINARES (Jaén**)

2. PARTICIPACIÓN

Equipos participantes, ordenados según el sorteo de números realizado en el Hotel Envía, Vícar (Almería), el día 28 de junio de 2025:

	EQUIPO	F.A.
1	C.A. SOLVAY	CNT
2	SESTAO HOTEL NAVAL	VAS
3	MAGIC EXTREMADURA	EXT
4	OROMANA CEN SOLUTIONS	AND
5	DUOBENIAJÁN COSTA CÁLIDA	MUR
6	C.A. SILLA – INTEGRANT COL.LECTIUS	VAL
7	MYINVESTOR CASABLANCA	ARA
8	JAIME CASAS DE MONZÓN	ARA

Nota:
Los equipos deben comunicar a la FEDA por todo el día 24 de julio de 2025 el nombre con el cual quieren aparecer tanto en la publicidad como en Info64, Chess.com, Chessbase, etc. De no hacerlo, se mantendrá el nombre del equipo que consta en esta lista.

2.1. Licencias de los jugadores:

Los integrantes de los equipos deberán estar en posesión de licencia FEDA en vigor, tramitada a través de su Federación Autonómica en el plazo ordinario.

Se permitirá la incorporación de dos jugadores adicionales por equipo, con bandera de cualquier país afiliado a la FIDE con licencia tramitada hasta el día **24 de julio de 2025**.

Los jugadores no comunitarios, (con independencia de su bandera FIDE), deberán encontrarse en situación legal en España, bien con tarjeta de residente, bien con pasaporte y, en su caso, visado de entrada. El presidente del Club deberá aportar una declaración responsable sobre la situación de sus jugadores/as. (**Anexo 2**).

2.2. Alineación de jugadores y jugadoras:

Excepto para la ronda 1, será obligatorio realizar la presentación de alineaciones por Internet a través de Info64, con el horario que se establezca en las bases técnicas.

Será obligatoria la alineación en cada encuentro de tres jugadores/as seleccionables por la FEDA. (Bandera ESP en la FIDE).

Será obligatoria la alineación de una jugadora, de acuerdo con condiciones que se establecen en el apartado 7.

3. INSCRIPCIONES Y PLAZOS.

Hasta el día **24 de julio de 2025**.

En este plazo, deberá presentarse, a través de su Federación Autonómica, o con su autorización, la documentación cumplimentando el **Anexo 1** y remitiéndolo a **ajedrez@feda.org** :

- Nombre, dirección, número de teléfono y correo electrónico del Club, Delegado y/o Capitán responsable del equipo.

- Orden de Fuerza compuesto por un máximo de doce participantes por orden de ELO, indicando nombre, nacionalidad, Número de DNI, NIE, Pasaporte, fecha de nacimiento, títulos y ELO FIDE. En la citada relación no podrán figurar personas que hayan jugado una partida con otro club español en la misma temporada, excepto el caso previsto en el punto 7 (participación de una mujer por equipo).

La cuota de inscripción es de **275** euros, que deberá ser ingresada en la siguiente cuenta de la FEDA en Ibercaja, antes del día 24 de julio de 2025. Ibercaja. IBAN: **ES50 2085 8024 9503 0002 5965.**

El plazo de presentación del Orden de Fuerzas será hasta el día 24 de julio de 2025.

4. PRESENTACIÓN DEL ORDEN DE FUERZA DEFINITIVO Y ALINEACIONES

a) Se presentará un Orden de Fuerza definitivo, que podrá contener un máximo de dos cambios con respecto al presentado al formalizar la inscripción. Los nuevos jugadores que se presenten deberán tener la licencia tramitada dentro del plazo ordinario.

b) Deberán reordenar la lista de acuerdo con el rating FIDE que se publique el día 1 de agosto. Para la regla de los 51 puntos, se estará a lo previsto en el Reglamento General de Competiciones.

Para que sea válido, deberá tener entrada en la FEDA hasta el día **6 de agosto de 2025 a las 16.00 h.**

c) Alineación titular por defecto: Deberá presentarse el día 7 de agosto de 2025 hasta las 20 h. por email con acuse de recibo a ajedrez@feda.org o bien por Info64.

d) Alineación Ronda 1: Deberá presentarse el día 7 de agosto de 2025 hasta las 20 h. por email con acuse de recibo a ajedrez@feda.org o bien por Info64.

5. AYUDAS A EQUIPOS PARTICIPANTES

Un máximo de 2.600,00 € por equipo, a justificar con gastos de desplazamiento, estancias y manutención.

El plazo de envío a la FEDA de los justificantes para tener derecho a las ayudas mencionadas será hasta el día 30 de septiembre de 2025.

6. CLASIFICACION FINAL. DESCENSOS.

Séptimo y octavo clasificados: Descienden a Primera División 2026.

7. PARTICIPACIÓN DE UNA MUJER POR EQUIPO EN EL CAMPEONATO

Será obligatoria la alineación de al menos una mujer en todos los encuentros del Campeonato, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento General de Competiciones (Ver **Anexo 3**).

8. HOTEL OFICIAL:

El Hotel oficial del Campeonato será el **Hotel RL Aníbal de Linares******. www.hotelanibal.com
c/. Cid Campeador, 11, 23700 LINARES. Tel +34 953 65 04 00 reservas@hotelanibal.com

PRECIOS: Precios Hotel Aníbal por persona y día, IVA incluido:

Tipo de alojamiento	Alojamiento y Desayuno
Habitación Individual	53,00 €
Habitación Doble	43,00 €
Habitación Triple	40,00 €

Precio por cada comida o cena: 15,00 €

9. HOTELES ALTERNATIVOS:

Hotel Victoria de Linares***. www.hotelvictoria.es
c/. Cervantes, 7 y 9 23700 LINARES
Tel +34 953 69 25 00 hotelvictoria@gmx.es

PRECIOS: Consultar precios y disponibilidad al Hotel

Hotel Baviera de Linares*. http://www.hotelbavieraandalucia.es
c/. La Virgen, 25 23700 LINARES
Tel +34 953 652 413 hotelbavieralinares@gmail.com

PRECIOS: Consultar precios y disponibilidad al Hotel

Hotel Cervantes de Linares. https://cervanteslinares.es/cervantesalojamientos/
c/. Julio Burel, 22 23700 LINARES
Tel +34 621 20 62 69 reservas@cervanteslinares.es

PRECIOS: Consultar precios y disponibilidad al Hotel

Hotel Casablanca Boutique de Linares**.** https://www.hotelcasablancaboutique.com/
Plaza Alfonso XII, 1, 23700 LINARES
Tel +34 953 07 14 10 - 655 750 897 info@hotelcasablancaboutique.com

PRECIOS: Consultar precios y disponibilidad al Hotel

Hotel Santiago de Linares**. www.hotel-santiago.es
c/. Santiago, 3 23700 LINARES
Tel +34 953 69 30 40 hotel@hotel-santiago.es

PRECIOS: Consultar precios y disponibilidad al Hotel

Los participantes autorizan la publicación de sus datos y fotografías en los medios de comunicación que la organización considere adecuadas para la difusión del evento. De no ser posible por algún motivo justificado, deberán comunicarlo a la organización antes del inicio del torneo.

La inscripción y la participación en el Campeonato implica la total aceptación de estas bases.

En Madrid, a 2 de julio de 2025.

Ramón Padullés Argerich
Gerente

Se adjunta a continuación el Anexo 3. Los Anexos 1 y 2 se envían por separado

ANEXO 3

Reglamento General de Competiciones:

Artículo 70. De la participación femenina en los Campeonatos de España por Equipos de Club.

Sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 64.4, será obligatoria la alineación de al menos una mujer en cada equipo y en todos los encuentros del Campeonato, en División de Honor, Primera y Segunda División, de acuerdocon todas las condiciones siguientes:

El total mínimo de jugadores con bandera ESP por equipo deberá ser respetado, incluida, en su caso, la jugadora. Es decir, si el mínimo de jugadores establecido es de tres, un equipo que tenga una jugadora con bandera ESP, deberá alinear al menos otros dos jugadores/as con bandera ESP. Si la jugadora tiene otra bandera, deberá alinear al menos a otros tres jugadores o jugadoras con bandera ESP en cada encuentro.

Los Clubs y Federaciones deberán facilitar, en todo caso, el cambio de Club de las jugadoras para que puedan participar en los Campeonatos de España por equipos según lo establecido en este artículo.

Una jugadora podrá cambiar de Club para jugar el Campeonato de España por Equipos, incluso si este Club cuentacon equipo o equipos en el mismo Campeonato de España por Equipos.

1. **<u>Campeonato de España de División de Honor:</u>**

a) El Club podrá fichar a una jugadora exclusivamente para participar en este Campeonato. Podrá tener bandera de cualquier Federación afiliada a la FIDE y podrá haber jugado con otro equipo español durantela temporada.

b) La jugadora no podrá formar parte de otro equipo participante en el Campeonato de España de División de Honor, Primera División y Segunda División la misma temporada.

c) Será incluida en el Orden de Fuerzas de acuerdo con su Elo y respetando el máximo de jugadores establecido para cada categoría.

d) Se establece una excepción al apartado b) en el caso de que un equipo tenga filiales en Primera o Segunda División. En este caso, las jugadoras que hayan participado con el equipo filial en las categorías mencionadas podrán jugar con el equipo de División de Honor como suplentes. Sólo podrán hacerlo si el equipo cuenta con otra jugadora titular acreditada y en condiciones de ser alineada en el Campeonato, con un número de orden mejor que la suplente en el orden de fuerza.